

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en CABIMER a un/a profesional, con el siguiente perfil:**

**Técnico/a de Apoyo a la Investigación**  
**Ref.: 2256**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El proyecto “PRUEBA DE CONCEPTO Y EXPLORACIÓN DE TERAPIA AVANZADA DE INTERVENCIÓN SOBRE SEÑALIZACIÓN DE MICROGLÍA Y ASTROCITOS EN LA NEURODEGENERACIÓN EN ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)” está financiado a través de una Subvención de la Consejería de Salud y Consumo para la financiación de la I+D+i en Biomedicina y en Ciencias de la salud en Andalucía en su convocatoria 2022 para la financiación de Proyectos de Investigación en salud temática general.

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad devastadora e incurable y que pertenece al grupo de las proteinopatías neurodegenerativas, caracterizada por el mal plegamiento, agregación y formación de depósitos de proteínas específicas, fundamentalmente TDP-43, en células de la médula espinal. Actualmente se cree que estas proteínas en su forma patológica están relacionadas con la microgliosis en sistema nervioso central y esta última, con procesos no-autónomos de neurodegeneración y muerte neuronal. Sin embargo, los mecanismos patogénicos subyacentes no se conocen suficientemente, y existe una necesidad real de encontrar dianas terapéuticas que puedan derivar en tratamientos efectivos, con al menos una mejora en la calidad de vida de los afectados. El objetivo de esta propuesta es sintetizar y caracterizar un plataforma nanoestructurada, escalable y fácilmente trasladable a clínica, que explota un direccionamiento inteligente hacia células gliales.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0232-2022

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: David Pozo Perez y Zaira Isabel González Sánchez

TÍTULO DEL PROYECTO: PRUEBA DE CONCEPTO Y EXPLORACIÓN DE TERAPIA AVANZADA DE INTERVENCIÓN SOBRE SEÑALIZACIÓN DE MICROGLÍA Y ASTROCITOS EN LA NEURODEGENERACIÓN EN ELA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CABIMER-Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 119.999,05 €

PRESUPUESTO FINANCIADO: 119.999,05 €

PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%

DURACIÓN DEL PROYECTO: 36 meses (se inició el 18/11/2022 y finaliza el 17/11/2025)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:34:52	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32HSQA3HXG6A688P9RYBJNK2RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i y de los Investigadores Coordinadores, la función principal del puesto es proporcionar apoyo a la ejecución científico-técnica de las tareas del proyecto.

Las actividades principales a título enunciativo son:

- Preparación y ejecución de cultivos celulares primarias de microglia, astrocitos y motoneuronas.
- Preparación de reactivos y ejecución de experimentos de análisis de proteínas (WB, IP y extracciones metabólica).
- Preparación muestras celulares para análisis MALDI/TOF.
- Preparación muestras RNA para RNAseq, ChIPseq y single cell sequencing.
- Síntesis y caracterización de nanomicelas y nanoliposomas.
- Análisis de PSMA, cd11b, IBA-1 por IF.
- Encapsulación C13, ligandos AhR para targeting mediado por PSMA.
- Funciones asociadas a la gestión y seguimiento de pedidos en el laboratorio.
- Determinación por ELISA de mediadores inmunológicos.
- Cualquier otra que le sea encomendada, derivada de la ejecución y seguimiento del proyecto de investigación para su correcto desarrollo.

## Perfil buscado:

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia mínima de 2 años en las funciones principales del puesto.
- Nivel de inglés mínimo: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas europeas (MCERL). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia en cultivos celulares de células inmunocompetentes y del sistema nervioso central.
- Experiencia en análisis de proteínas y en determinación de mediadores inmunológicos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:34:52	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32HSQA3HXG6A688P9RYBJNK2RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Experiencia en aislamiento de ADN/ARN, qPCR, ChipIP, seqIP y análisis e interpretación de los resultados.
- Experiencia en gestión de compras y asimilables a laboratory manager.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa y liderazgo
- Con capacidad de organización, gestión, coordinación y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.
- Con capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

### **Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Madri+d
- EMBO
- Eures
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:34:52	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32HSQA3HXG6A688P9RYBJNK2RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista aproximado de 13 meses proveniente de Proyecto de investigación PI-0232-2022 financiado por la Consejería de Salud y Consumo.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 23.670,32 euros correspondiendo 21.415,74 euros de salario fijo y un máximo de 2.254,58 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Ubicación: CABIMER - Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:34:52	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32HSQA3HXG6A688P9RYBJNK2RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

### **Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborables desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia), indicando en el asunto: Convocatoria 2256.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:34:52	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32HSQA3HXG6A688P9RYBJNK2RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	05/04/2024 15:34:52	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32HSQA3HXG6A688P9RYBJNK2RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	